tizia desta Ciud. para q. se sirba acor
dar se despache libranza de dha cantidad
a favor de dho Recep.or y por la Ciud. en
tendido y visto la Referida la q.ta = A
cordo se despache libranza en forma para
que se hagan buenos a dho Recep.or los
dhos dos mill ziento treinta y dos R.s
y vn mrs =

En la Muy Noble y Muy leal Ciud. de Lorca
en nueve dias del mes de Feb.o de mill setez.os y nueve
años se juntaron a Conzejo los S.res Corca Justizia
y Regim.to della en las Salas de su Ayuntam.to
para tratar cosas tocantes al Serv.o de S. M. bien y
utilidad desta Repu.ca es a saver el S.or D. Luis Jogo
res y Valenzuela Corr.or desta Ciud. y los S.res D. Diego
Leones Mad. Alguazil mayor D. Ju.o Jiner y q.nes Don
Martin Ferrer D. Ju.o Fr.z Pinero, D. Fer.do Ruiz
mayor D. Fran.co Garzia de Alcaraz, D. Ju.o Joseph
Marquez D. Joseph Segura D.n Claudio de Guebara —

D. Ju.o Soler Segura D. Diego Gomez Carralero, D.n
Juan de Segura Pinar D. Joseph Ros Tudela D.n
Ju.o de Luzerga.